



PUBLICACIÓN N° 003-2024-SGAHSyT-GDTyGI/MPP

Piura, 24 de junio del 2024.

1. LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SANEAMIENTO Y TITULACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N°27972 Y LA LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LEY N°28687 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS EN LA LEY N°31056 LEY QUE AMPLIA LOS PLAZOS DE LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N°002-2021-VIVIENDA, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS LOTES DE VIVIENDA DEL CENTRO POBLADO CASERÍO "JUAN VELASCO ALVARADO", JURISDCCION DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, BAJO EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES.
2. DEL INFORME INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO Y SANEAMIENTO SE HA DETERMINADO QUE EL CENTRO POBLADO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN (01) POLÍGONO, EL CUAL SE ENCUENTRA SOBRE PROPIEDAD PRIVADA, DENOMINADO: AREA 3, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
 - **AREA 3**, CUENTA CON UN ÁREA DE 2,593.90 M2 Y PERÍMETRO 374.42 ML. QUE FORMA PARTE DEL PERÍMETRO DE DICHO CENTRO POBLADO Y SE ENCUENTRA EN SUPERPOSICIÓN PARCIAL CON EL PREDIO DENOMINADO PREDIO CURUMUY RC 15956, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04008412 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL N°I-SEDE PIURA, A FAVOR DE JOSE MERCEDES IMAN CHIROQUE.
3. QUE SOBRE EL AREA 3, QUE FORMA PARTE DEL PERIMETRICO DE DICHO CENTRO POBLADO, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES, PROCESO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ANOTADO PREVENTIVAMENTE EN LAS PARTIDA N° 04008412, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA QUE TODA AQUELLA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE SIENTA CON DERECHO PUEDEN FORMULAR OPOSICIÓN A LA MISMA EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS, ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA. ASIMISMO, PARA CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL, PUEDE ACERCARSE A LA SUB GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SUB GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN
ING. LUZ ELIZABETH FLORES LLACSAHUANGA
CIP N° 92243
JEFE